



**H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC**

Oficio No. DS-FISM-F3-017-006/2017  
Tepic, Nayarit; a 26 de Abril de 2017

**LIC. LUIS JAVIER GONZALEZ OLVERA**  
**DIRECTOR GENERAL DEL SIAPA**  
**P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 32, 33, 34, 35 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y por los artículos 2, 3, 7 y demás relativos al Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 y al Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal entre los Municipios del Estado de Nayarit para el ejercicio fiscal de 2017, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado con fecha 31 de enero del año en curso y en base al monto asignado a este Ayuntamiento por la cantidad de \$ 59,810,182.30 (Cincuenta y nueve millones ochocientos diez mil ciento ochenta y dos pesos 30/100 M.N.) y a la apertura de cuenta realizada por Tesorería Municipal No. 7011/472405-8 del Banco Banamex, S.A., me permito comunicar a Usted, que en base a la documentación presentada, este H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic aprueba la siguiente distribución:

<b>FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL</b>	<b>MUNICIPAL</b>
<b>PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS</b>	<b>RAMO XXXIII</b>
<b>AGUA Y SANEAMIENTO</b>	<b>SUBTOTAL \$ 399,157.66</b>
DRENAJE SANITARIO	399,157.66
CONSTRUCCION	399,157.66
DIRECTA	

**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE FRIDA KHALO, ENTRE PASEO DEL GERANIO Y  
AMALIA SOL EN EL FRACCIONAMIENTO BICENTENARIO**

**PALACIO MUNICIPAL**

Calle Puebla S/N, Zona Centro C.P. 63000, Tepic de Nervo, Nayarit, México. Tel: (311) 215 3000



DS-FISM-F3-017-006/2017

Para la realización de esta (s) acción (es) se observan las disposiciones legales y administrativas aplicables en esta materia y proceso de ejecución respectivo.

Estos recursos serán aplicados a las acciones contenidas en los anexos de aprobación respectivos y en total apego al expediente técnico, y sólo podrán ser transferidos previa autorización del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Para efectos de celebración de contratos, ejecución de obras públicas y adquisición de bienes muebles, materias primas, arrendamiento y prestación de servicios relacionados con dichos bienes, se deberán observar las disposiciones establecidas por la Ley de Obra Pública, de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Almacenes de la Administración Pública del Estado de Nayarit y sus reglamentos vigentes.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi consideración distinguida.

**ATEN T A M E N T E**  
**P R E S I D E N T E M U N I C I P A L**

D.E. JOSÉ DAVID GUERRERO CASTELLÓN

C.C.P. - LIC. DINA AIDEE MONTUJO JIMENEZ.- Pda. De la Comisión de Planeación del Desarrollo Económico y Social.- Presente.  
- M.F. ROCIO DEL CARMEN LOZANO CARDENAS.- Tesorera Municipal.- Presente.  
- LIC. RAQUEL CAROLINA VELARDE SAIZAR.- Directora General del IIMPLAN.- Presente.  
- DR. RAMIRO AVILA CASTILLO.- Director de Contraloría y Desarrollo Administrativo.- Presente.  
- LIC. DAVID RIVERA BERNAL.- Director General de Bienestar Social.- Presente.  
- ARCHIVO/INUTARIO.- Director de Desarrollo Social.- Presente.

JDGC/PAC/DRB/LJZM

**PALACIO MUNICIPAL**

Calle Puebla S/N, Zona Centro C.P. 63000, Tepic de Navro, Nayarit, México. Tel: (311) 215 3000

RAMO XXXIIL- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
ANEXO DE APROBACION DE OBRAS

ESTADO 018 NAYARIT  
FONDO : FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

RUBRO: AGUA Y SANEAMIENTO

HOJA 1 DE 1  
OF. DE APROB.  
No. DS-FISM-F3-017-006/2017

DEPENDENCIA NORMATIVA: DESARROLLO SOCIAL

SUBCLASIFICACION: DRENAJE SANITARIO

FECHA 26/04/2017

MUNICIPIO: 017 TEPIC

INSTANCIA EJECUTORA: SIAPA

No. DE OBRA Y TIPO DE LOCALIDAD	MODALIDAD DEL PROYECTO, INCIDENCIA DEL PROYECTO Y/O NOMBRE DE ACCION U OBRA	SIT. DE LA OBRA	TIPO DE MOV. MUNIC. A/C/AM	FECHA DE INICIO Y TERMINO	LOCALIDAD	PROYECTOS		AVANCE FISICO 31/12/16	ESTRUCTURA FINANCIERA 2017			TOTAL	METAS TOTALES			No. DE BENEF.	AVANCE FISICO 31/12/17 %	JORNADALES	MOD. DE EJEC. DE OBRA
						COSTO TOTAL	INVER. APLICADA		DIRECTA	RAMO	BENEFIC.		PROYECTOS		REALIZAR 2017				
													U.D.M.	CANT.					
17/FISM17011-CP	CONSTRUCCION DIRECTA  CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE FRIDA KHALO, ENTRE PASEO DEL GERANIO Y AMALIA SOL EN EL FRACCIONAMIENTO BICENTENARIO	IT	A	01/MAY. 30/JUN.	TEPIC	399,157.66			399,157.66			399,157.66	ML	246.20	100	56	100	129	C
SUB-TOTAL						-			399,157.66	-		399,157.66							
TOTAL						-			399,157.66	-		399,157.66							

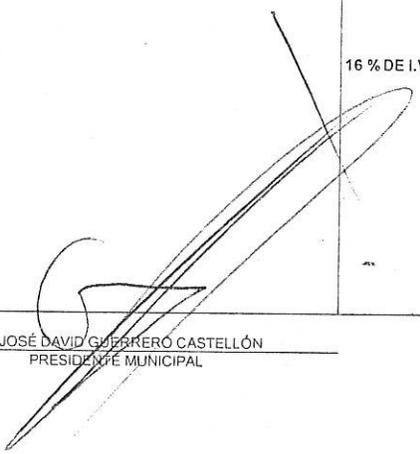
L. E. JOSE DAVID GUERRERO CASTELLON  
PRESIDENTE MUNICIPAL

INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE APROBACION

ESTADO : 018 NAYARIT

OFICIO DE APROBACION No. DS-FISM-F3-017-006/2017  
FECHA 26/04/2017

No. DE OBRA TIPO DE LOCALIDAD	CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS OBRAS	CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN 2017			
		CONCEPTO	U. DE M.	CANTIDAD	IMPORTE
17/FISM17011-CP	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE FRIDA KHALO, ENTRE PASEO DEL GERANIO Y AMALIA SOL EN EL FRACCIONAMIENTO BICENTENARIO	RED DE ATARJEAS	P.G.	1.00	177,675.27
		POZOS DE VISITA	P.G.	1.00	69,433.68
		DESCARGAS DOMICILIARIAS	P.G.	1.00	53,598.95
		REGISTROS DOMICILIARIOS	P.G.	1.00	43,393.53
		16 % DE I.V.A.	P.G.	1.00	55,056.23
			SUMA		399,157.66
			IVA		
			TOTAL		399,157.66

  
L.E. JOSÉ DAVID GUERRERO CASTELLÓN  
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC  
 FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2017 CTA. 7011-7011/472405-8 BANAMEX, S. A.  
 DICTAMEN DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRAS Y/O ACCIONES DEL EJERCICIO 2017

FECHA: 25/04/2017

DEPENDENCIA : H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC  
 RUBRO: AGUA Y SANEAMIENTO

SUBCLASIFICACION:  
 DRENAJE SANITARIO

MODALIDAD DEL PROYECTO: CONSTRUCCION

INCIDENCIA: DIRECTA

OBSERVACIONES:

NOMBRE DE LA OBRA CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE FRIDA KHALO, ENTRE PASEO DEL GERANIO Y AMALIA SOL. EN EL FRACCIONAMIENTO BICENTENARIO.			No. EXP. 016		SUB-REGION: 01 CENTRO - SUR		MUNICIPIO: 017 TEPIC		LOCALIDAD: FRACC. BICENTENARIO.		
ESTRUCTURA FINANCIERA						ANTECEDENTES					
TOTAL	FEDERAL	ESTATAL		MUNICIPAL		BENEFICIARIOS		OTROS	CAPACIDAD T. DEL PROYECTO	METAS ALC. AL 31 DE DIC.	
		DIRECTA	RAMO 32	DIRECTA	RAMO 33				0	0.00%	
399,157.66					399,157.66						
EJECUCION		FECHA EN OBRA			METAS INTERMEDIAS			EMPLEO EVENTUAL	No. Dictamen: 1		
CONTRATO					CAPACIDAD		BENEFICIARIOS				
SITUACION		INICIO	TERMINO	U. DE M.	CANTIDAD	METAS	U. DE M.	CANTIDAD	JORNAL HOMBRE	Resultado :	
OBRA NUEVA		01/05/2017	30/06/2017	METRO LINEAL	246.20	100%	PERSONA	56	129	POSITIVO	
CONCEPTOS A EJECUTAR				U. DE M.	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE				
RED DE ATARJEAS.				P. G.	1.00	177,675.27	177,675.27		AL PRIMER DICTAMEN:		
POZOS DE VISITA.				P. G.	1.00	69,433.68	69,433.68		-EXPEDIENTE TECNICO. COMPLETOS.		
DESCARGAS DOMILICIARIAS.				P.G.	1.00	53,598.95	53,598.95		-DOCUMENTOS BASICOS: COMPLETOS.		
REGISTROS DOMICILIARIOS.				P. G.	1.00	43,393.53	43,393.53		-DOCUMENTOS GENERALES. COMPLETOS.		
16% DE I.V.A.				P. G.	1.00	55,056.23	55,056.23		-RESULTADO DEL DICTAMEN: PROCEDE PARA TRAMITE DE APROBACION Y LA LIBERACION DEL RECURSO. DICTAMINO AYUNTAMIENTO DE TEPIC. C. CESAR OCTAVIO JIMENEZ OCHOA.		
NOTA: Para cualquier aclaracion ver el expediente tecnico.				SUMA IVA		399,157.66		NOTA:			
				TOTAL		399,157.66					
Ejecutora: DIRECCION GENERAL DE SIAPA											
Normativa: DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL											

## REGISTRO DE OBRAS O ACCIONES

### CEDULA DE REGISTRO (OBRA Y/O ACCION)

SECTOR URBANO

DEPENDENCIA EJECUTO H. AYUNTAMIENTO DE TEPIC SUB-REGION 01 CENTRO SUR

RUBRO AYS (AGUA Y SANAMIENTO) MUNICIPIO TEPIC

SUB-CLASIFICACION DRENAJE SANITARIO LOCALIDAD TEPIC, FRACC. BICENTENARIO

MODALIDAD C: CONSTRUCCION

CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE FRIDA KHALO, ENTRE PASEO DEL GERANIO Y AMALIA SOL, EN EL FRACC. BICENTENARIO

PROYECTO Y/O NOOMBRE DE LA OBRA \_\_\_\_\_

COSTO TOTAL DE LA OBRA O ACCION 399,157.66 INV. EJERCIDA AL 31/MI/17 100%

INVERSION 2017  
(MILS DE PESOS)

FEDERAL _____ BENEF. _____ MUNICIPAL <u>399,157.66</u> A) SUMA: <u>399,157.66</u>	ESTATAL _____ BENEF. _____ OTROS _____ B) SUMA: _____ A + B = TOTAL: <u>399,157.66</u>
--------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------

METAS

CAPACIDAD BENEFICIARIOS (No. Y TIPO): 56 HABITANTES

UNIDAD DE MEDIDA <u>METRO LINEAL</u>	CANTIDAD TOTAL DEL PROYECTO _____	246.20
AVANCE FISICO ALCANZADO AL 31/MI/2017 <u>100%</u>	CANTIDAD TOTAL DEL AÑO _____	246.20
AVANCE FISICO PROGRAMADO AL 31/MI/2017 <u>100%</u>	INICIO (D/M/A) _____	MAYO DEL 2017
No. DE JORNALES A GENERAR <u>129</u>	TERMINACION (D/M/A) _____	JUNIO DEL 2017
TIPO DE OBRA:	MODALIDAD DE EJECUCION _____	CONTRATO
NUEVA <u>XXXXX</u> EN PROCESO _____	AMPLIACION _____	
REHABILITACION _____	COMPLEMENTARIA _____	

DESCRIPCION DEL PROYECTO

SE CONSTRUIRA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA COLONIA FRACC. BICENTENARIO SOBRE LA CALLE FRIDA KHALO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAVARIT. CONSTRUCCION DE 246.20 METROS DE RED DE ATARJEA CON TUBERIA DE PVC SANITARIO DE 200 MM (8") Ø SERIE 25. CONSTRUCCION DE 9 DESCARGAS DOMICILIARIAS CON 77.29 METROS DE TUBERIA DE PVC SANITARIO DE 160.00 MM (6") Ø SERIE 25. CONSTRUCCION DE 14 REGISTROS DOMICILIARIOS DE BANQUETA. CONSTRUCCION DE 6 POZOS DE VISITA Y LA REHABILITACION DE UN POZO DE VISITA EXISTENTE, TODOS CON SU RESPECTIVA TAPA Y BROCAL NUEVA.



**LIC. LILIANA ELIZABETH GÓMEZ MEZA**  
**DELEGADA FEDERAL DE LA SEDESOL EN NAYARIT**  
**PRESENTE:**

Tepic, Nayarit; 6 de junio de 2017.  
Oficio DDS17-137.  
Asunto: EL QUE SE INDICA.

Por medio del presente me permito enviar a usted, programación de reunión para concertar obra inserta en el Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de 2017, por la Dirección de Desarrollo Social a mi cargo.

COLONIA	NO. DE OBRA	COSTO TOTAL	DESCRIPCIÓN DE OBRA	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	HORA
FRACCIONAMIENTO BICENTENARIO	17/FISM17011-CP	\$ 399,157.66	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE FRIDA KHALO, ENTRE PASEO DEL GERANIO Y AMALIA SOL	CALLE FRIDA KHALO ENTRE PASEO DEL GERANIO Y AMALIA SOL	JUEVES 8 DE JUNIO 2017	10:00 HRS

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.

ACENTUAMENTE  
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**LIC. DAVID RIVERA BERNAL**  
DIRECTOR

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.





45

*Acuse*

Tepic, Nayarit; 6 de junio de 2017.  
Oficio DDS17-136.  
Asunto: EL QUE SE INDICA.

**LIC. LUIS JAVIER GONZÁLEZ OLVERA**  
**DIRECTOR GENERAL DEL SIAPA**  
**PRESENTE:**

07 JUN. 2017  
*qis*

Por medio del presente me permito enviar a usted, programación de reunión para concertar obra inserta en el Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de 2017, por la Dirección de Desarrollo Social a mi cargo.

COLONIA	No. DE OBRA	COSTO TOTAL	DESCRIPCIÓN DE OBRA	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	HORA
FRACCIONAMIENTO BICENTENARIO	17/FISM17011-CP	\$ 399,157.66	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE FRIDA KHALO, ENTRE PASEO DEL GERANIO Y AMAJALIA SOL	CALLE FRIDA KHALO ENTRE PASEO DEL GERANIO Y AMAJALIA SOL	JUEVES 8 DE JUNIO 2017	10:00 HRS

Sin otro particular, le envió un cordial y afectuoso saludo.

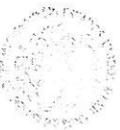
ATENTAMENTE  
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE  
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

*[Signature]*  
**LIC. DAVID RIVERA BERNAL**  
DIRECTOR



H. XL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.  
DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO SOCIAL

Activo/Inactivo:  
DRB/JRA/S\*



*Handwritten signature in green ink*

Tepic, Nayarit; 6 de junio de 2017.  
Oficio DDS17-135.  
Asunto: EL QUE SE INDICA.

**ING. GERARDO SILLER CÁRDENAS**  
**SECRETARIO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN**  
**Y PRESUPUESTO DE GOBIERNO DEL ESTADO.**  
**PRESENTE:**

Por medio del presente me permito enviar a usted, programación de reunión para concertar obra inserta en el Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de 2017, por la Dirección de Desarrollo Social a mi cargo.

COLONIA	No. DE OBRA	COSTO TOTAL	DESCRIPCIÓN DE OBRA	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	HORA
FRACCIONAMIENTO BICENTENARIO	17/FISM17011-CP	\$ 399,157.66	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE FRIDA KHALO, ENTRE PASEO DEL GERANIO Y AMALLA SOL	CALLE FRIDA KHALO ENTRE PASEO DEL GERANIO Y AMALLA SOL	JUEVES 8 DE JUNIO 2017	10:00 HRS

Sin otro particular, le envió un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE  
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE  
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**LTC. DAVID RIVERA BERNAL**  
DIRECTOR

07 JUN 2017  
10:35 hrs  
*Handwritten signature in blue ink*



H. XI AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.  
DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO SOCIAL.



*Arce Montiel*

Tepic, Nayarit; 6 de junio de 2017.

Oficio DDS17-134.

Asunto: EL QUE SE INDICA.

**DR. JOSE ALFREDO ARCE MONTIEL**  
REGIDOR  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN  
DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito enviar a usted, programación de reunión para concertar obra inserta en el Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de 2017, por la Dirección de Desarrollo Social a mi cargo.

COLONIA	No. DE OBRA	COSTO TOTAL	DESCRIPCIÓN DE OBRA	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	HORA
FRACCIONAMIENTO BICENTENARIO	17/FISM17011-CP	\$ 399,157.66	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANTUARIO EN CALLE FRIDA KHALO, ENTRE PASEO DEL GERANIO Y AMALIA SOL	CALLE FRIDA KHALO ENTRE PASEO DEL GERANIO Y AMALIA SOL	JUEVES 8 DE JUNIO 2017	10:00 HRS

Sin otro particular, le envió un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE  
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE  
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



**LTC. DAVID RIVERA BERNAL**  
DIRECTOR

H. XL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.  
DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO SOCIAL.



Archivo/Minutario.  
DRB/JRY/sua



RECIBIDO  
07 JUN 2017  
H. AYUNTAMIENTO DE TEPIC

Dirección de Desarrollo Social

42



Tepic, Nayarit; 6 de junio de 2017.  
Oficio DDS17-133.



0211647

**L.E. JOSÉ DAVID GUERRERO CASTELLON**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC.  
**PRESENTE:**

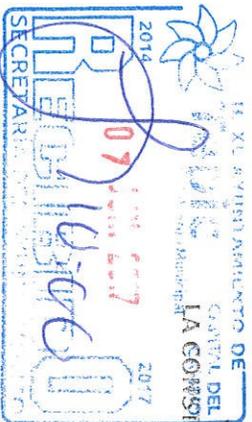
Por medio del presente me permito enviar a usted, programación de reunión para concertar obra inserta en el Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de 2017, por la Dirección de Desarrollo Social a mi cargo.

COLONIA	No. DE OBRA	COSTO TOTAL	DESCRIPCIÓN DE OBRA	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	HORA
FRACCIONAMIENTO BICENTENARIO	17/FISM17011-CP	\$ 399,157.66	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE FRIDA KHALO, ENTRE PASEO DEL GERANIO Y AMALIA SOL	CALLE FRIDA KHALO ENTRE PASEO DEL GERANIO Y AMALIA SOL	JUEVES 8 DE JUNIO 2017	10:00 HRS

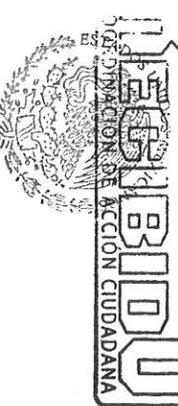
Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.



**ATENCIÓN**



**L.C. DAVID RIVERA BERNAL**  
DIRECTOR



- C.C.P. - LIC. RENÉ ALONSO HERRERA JIMÉNEZ.- Síndico Municipal.
- C.C.P. - DR. PEDRO ALONSO CARRILLO.- Director General de Bienestar Social.
- C.C.P. - LIC. JUAN ALFREDO CASTAÑEDA VAZQUEZ.-Secretario del Ayuntamiento de Tepic.
- C.C.P. - C. RAMIRO AVILA CASTILLO - Director de la Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- C.C.P. - C. MIGUEL BERNAL CARRILLO. Jefe del Departamento de Acción Ciudadana y Delegaciones.



PALACIO MUNICIPAL



CAPITAL DEL CAMBIO

H. XL AYUNTAMIENTO DE TEPIC  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

RAMO GENERAL 33

JUEVES  
08/JUNIO/2017  
10:00 DE LA MAÑANA

**C. VECINO DE LA COLONIA: FRACCIONAMIENTO BICENTENARIO.**

Se les invita cordialmente a una reunión que celebraremos el día jueves 08 de junio del 2017 a las 10:00 A.M..  
Misma que tendrá lugar en: CALLE FRIDA KHALO ENTRE PASEO DEL GERANIO Y AMALIA SOL. A la cual  
asistirán funcionarios de COPLADENAY, SEDESOL FEDERAL y del H. XL AYUNTAMIENTO DE TEPIC. En dicha reunión  
**SE ELEGIRÁ EL COMITÉ Y SE CONCERTARÁ LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA  
CALLE FRIDA KHALO, ENTRE PASEO DEL GERANIO Y AMALIA SOL.**

Su asistencia es de gran importancia para poder llevar a cabo la reunión.

ATENTAMENTE  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

FONDO III  
COMITE DE OBRA

COLONIA: Fraccionamiento Bicentenario  
OBRA: Construcción de Drenaje Sanitario

UBICACIÓN: Finca Lehalo (Posee del Cercanio -  
Amalia Sol)

No. DE OBRA: 17/Fran 19011-CP

NOMBRE: Daniel Mariscal Guerra Ramos  
DOM: San Juan s/A  
TEL: 311-240-83-83

NOMBRE: Jose Juan Horstado Lopez  
DOM: Finca Lehalo (Lote 3)  
TEL: 311-188-46-12

NOMBRE: Ofelia Nunez Yera  
DOM: Diques req. Perez Gieranio  
TEL: 311-246-42-65

1º VOCAL NOMBRE: Juan Salazar Isordia  
DOM: Finca Lehalo q

2º VOCAL NOMBRE: Juan Cisneros Espasa  
DOM: Villa de Jeronima 11

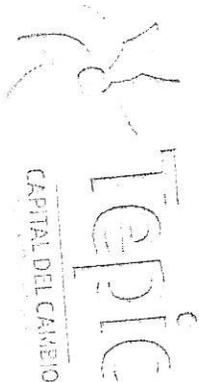
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA NOMBRE: Darberto Garcia Martinez  
DOM: Rep. del Salvador 139 (G.U.)  
TEL: 311-144-26-99

MONTO: \$ 399,153.66  
FECHA: 02 Mayo 2013

APORTACION DE BENEFICIARIOS % 10 \$ 0.00  
META SEGUN PROYECTO 14 Descargas  
CONCERTADOR: Hugo Alejandro Legaspi / Leonor /



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARI



RAMO 33 FONDO III

“Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios “

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

CONVENIO DE CONCERTACIÓN

NUMERO: A / Firm 12011 - CP

PROGRAMA: Agua y Saneamiento

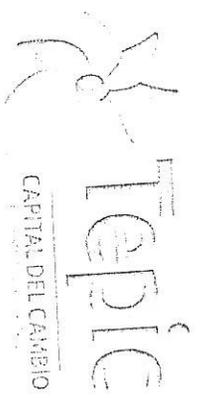
OBRA: Construcción de Drenaje Sanitario

COLONIA: Fraccionamiento Bicen Centrio

MUNICIPIO: TEPIC

ESTADO: NAYARIT

FECHA: 08 Agosto 2019



# CONVENIO DE CONCERTACIÓN DE OBRA FONDO III

En la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit, siendo las 10:00 horas del día 08 del mes de Junio del año 2017, comparecen el H.XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, representado en este acto por el C. Lic. David Guerrero Castellón, Presidente Municipal; el C. Lic. René Alonso Herrera Jiménez, Síndico Municipal, C. Lic. Juan Alfredo Castañeda Vázquez, Secretario del Ayuntamiento y el C. Lic. David Rivera Bernal Director De Desarrollo Social, a quienes en los sucesivos se les denominará como "El Municipio" y el Comité de Obra de la representado procurablemente Bicentenario los ccc. por Sirely Marisol Guerra Ramos, Jose Juan Hurtado y Ornela Norez Vera en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero del comité de obra a quienes en lo sucesivo se les denominará como el "Comité de Obra de Conservación de Obra de Protección Sanitaria"

Con el objeto de celebrar el presente convenio de Concertación, al tenor de los siguientes

## ANTECEDENTES

- I.- El Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Nayarit suscribieron el Convenio de Desarrollo Social 2017, en el cual se incluye el Ramo 33 que se denomina "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", mismo que se estructura en 7 fondos:
- I. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.
- II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
- III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
- V. Fondo de Aportaciones Múltiples.
- VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
- VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las entidades y del distrito federal.



TEPIEC  
CAPITAL DEL CAMBIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIEC, NAYARI

Para alcanzar los objetivos del desarrollo social, destaca como estrategia fundamental del Ramo 33, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal, el cual el Gobierno Federal descentraliza el 100% hacia los municipios, por conducto de Gobierno del Estado. Respecto a las Aportaciones Federales que se reciban del Estado, el Municipio deberá:

- A) Hacer del conocimiento de sus habitantes, por conducto de sus Concejales Comunitarios de Obra y otros medios, las obras y acciones a realizar con los recursos del fondo III, su costo, ubicación, metas y beneficiarios.
- B) Promover la participación organizada de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia; así como en la programación, ejecución, control, evaluación y seguimiento de las obras y acciones a realizar.
- C) Informar a sus habitantes, por conducto del Consejo de Desarrollo Social Municipal, al término de cada ejercicio, sobre los resultados obtenidos.

2.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Título Sexto de la Constitución Política del Estado de Nayarit y de los artículos 4, 15, 17, 19, 30, 49, 50, 61, 64, 65, 72 y 73 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, el H. XL. Ayuntamiento Constitucional de Tepic se encuentra facultado para obligarse en los términos del presente convenio.

3.- El Consejo de Desarrollo Social Municipal, del Municipio de Tepic, fue constituido en sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 6 de Noviembre de 2014, teniendo, entre otras, las siguientes funciones: Promover los objetivos, estrategias y acciones del Fondo III; promover e impulsar la participación organizada de la sociedad; jerarquizar las obras, acciones sociales básicas e inversiones a realizarse con los recursos del Fondo III.

4.- El Comité de Obra se constituyó el día 08 del mes de Junio del año 2014 con el propósito de convenir con el Municipio la realización de la obra de Const. Drenaje Sanitario la cual fue demandada como prioridad en Asamblea comunitaria de fecha \_\_\_\_\_.

5.- Los integrantes del H. XL. Ayuntamiento Constitucional de Tepic que comparecen en representación del mismo, se encuentran legalmente facultados para suscribir el presente convenio.

6.- Los C en su carácter de	Presidente	<u>Yaceli Marcel</u>	con No. de INE
	Secretario	<u>José Juan</u>	No. de INE
	Tesorero	<u>Ofelia Dorca</u>	con No. de INE
	Fiscal de Control	<u>Hector</u>	del Vigilancia
		<u>Herberto Garcia</u>	del Comité de
			control

con No. de INE 1142512314



Obra de Construcción Drenaje Sanitario se encuentran facultados por la  
asamblea de beneficiarios para obligarse, a nombre de la misma, según acta constitutiva  
de fecha 08/ Junio 1967

7.- Las partes se reconocen mutuamente la capacidad y personalidad con la que  
comparecen, por lo cual han decidido obligarse al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

Primera.- El Municipio y el Comité de Obra convienen en conjuntar esfuerzos y recursos  
para Construcción Drenaje Sanitario la  
la cual se encuentra comprendida dentro del Fondo III del Ramo 33 del Presupuesto de la  
Federación.

La obra se encuentra aprobada con el oficio No. 55- Fism- 13-019-006 del año  
expedido el día 26 del mes de Abril del año  
1967

Segunda.- Para la ejecución de la obra y/o acción antes señalada, el Municipio aportará  
recursos de origen fiscal hasta por la cantidad de \$ 399, 157. 66  
(Trescientos noventa y nueve mil ciento cincuenta y siete 266/100  
Correspondiente al 100 % del costo total de la obra.

Tercera.- con el propósito de combatir el paternalismo y fortalecer la responsabilidad,  
el comité se compromete a aportar la cantidad de  
\$ 0-00 ( Cero Pesos ) a aportar la cantidad de  
Sobre el costo total de la obra, que corresponde al 0 % La aportación de los  
beneficiarios se recuperará por el tesorero del órgano ejecutivo y la depositara en la  
tesorería municipal.

La aportación de los beneficiarios se recuperará por el Tesorero del Órgano Ejecutivo y  
será depositada en la Tesorería Municipal.  
Los fondos deberán ser empleados para:

- La realización de la obra;
- Dar suficiencia financiera a la obra en caso de que esta se encareciera respecto del recurso autorizado;
- Hacer una obra adicional o complementaria a la convenida ; y



**TEPÍC**  
CAPITAL DEL CAMBIO

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARI

*Apoyar el desarrollo de una obra o acción que mejore las condiciones de vida de los habitantes de las colonias o comunidades más pobres del Municipio de Tepic.*

*Cuarta.- El H. XL Ayuntamiento se compromete a:*

- A) Ministrar los recursos al comité, cuando la obra se ejecute por administración y estos serán ministrados de acuerdo a los avances físicos y de gasto, en caso de que la obra sea por contrato, los recursos financieros serán entregados al contratista con el aval del Comité respecto al avance de la obra.*
- B) Entregar al comité copia del expediente técnico de la obra objeto de este convenio.*
- C) Brindar la asesoría necesaria tanto en aspectos organizativos como técnicos para el desarrollo de la obra.*
- D) Informar al Comité sobre el destino de los recursos aportados.*

*Quinta.- El Comité se compromete a:*

- A) Vigilar para que la aplicación de los recursos que se aportan para la obra o acción se apliquen de manera eficiente, eficaz y de manera honesta y transparente.*
- B) Promover entre los beneficiarios el cumplimiento del compromiso de aportación, llevar el control de las mismas. En caso de ser aportación en efectivo, una vez recuperados los recursos, depositarlos con periodicidad en la Tesorería Municipal.*
- C) Cuando la obra y/o acción se ejecute por Administración del Municipio, la documentación comprobatoria deberá ser rubricada por los miembros del Comité.*
- D) Permitir y otorgar a las instancias normativas las facilidades para la supervisión de los trabajos relativos a la ejecución de la obra y/o acción.*
- E) Proporcionar un padrón de las personas beneficiadas con la ejecución de la obra, el cual deberá estar firmado por cada uno de los beneficiarios, lo que a través de su rubrica ratificara el compromiso y la conformidad de aportar lo que les corresponde en la realización de los trabajos.*



F) Dar aviso a "El Municipio" sobre la terminación de la obra a efecto de que proceda a su verificación, la preparación del informe y el levantamiento del acta de Entrega-Recepción respectiva.

G) Recibir la obra y asumir la responsabilidad de su conservación, mantenimiento y operación.

H) Denunciar ante "El Municipio" o la Contraloría Municipal, las irregularidades que se observen en la aplicación de los recursos financieros.

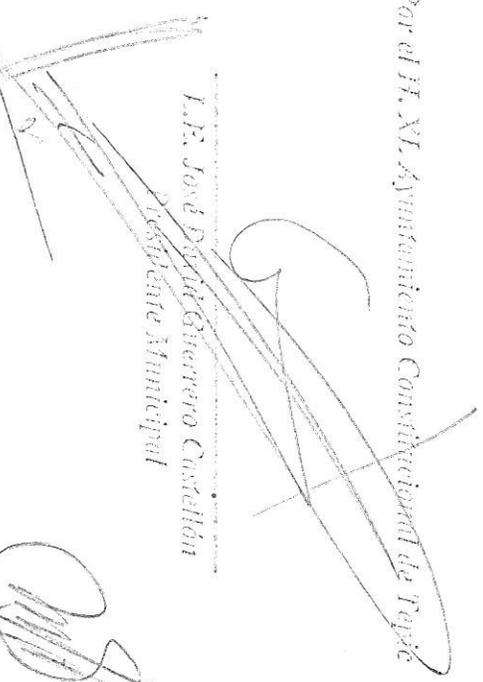
Sexta.- En caso de suscitarse duda o controversia respecto a la interpretación o incumplimiento del presente instrumento, las partes conviene expresamente someterse a la normatividad y jurisdicción de las instancias federales correspondientes.

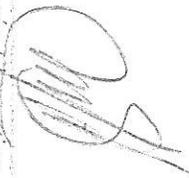
Séptima.- El presente convenio entrara en vigor el día de su firma y tendrá vigencia durante el Ejercicio Fiscal 2017, pudiéndose modificar o adicionar de común acuerdo por las partes; las modificaciones o acciones deberán constar por escrito y surtirán efecto a partir de su suscripción.

Leído el presente convenio y entradas las partes de su contenido y alcance legal lo firman para constancia y validez:

Por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tepic

L.P. José David Guerrero Castellán  
Presidente Municipal

  
Lic. Juan Alfredo Castellán Vázquez  
Secretario del Ayuntamiento

  
Lic. María Florentina Ortega de Silva  
Síndico Municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, JALISCO

TEPIC  
CAPITAL DEL CAMBIO

*[Signature]*  
Lic. David Rivera Bernal,  
Director De Desarrollo Social.

Por el Comité de Obra

*[Signature]*  
Presidente

*[Signature]*  
Jose Juan Horta de Lopez,  
Secretario

*[Signature]*  
Ofelia Muñoz Yera,  
Procurero

*[Signature]*  
Procedido Control y Vigilancia

*[Signature]*  
Juan Salazar I,  
1º Vocal

*[Signature]*  
Juan Cisneros F,  
2º Vocal

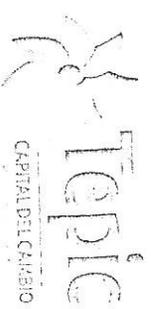
ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO DE CONCERCIÓN DE LA  
OBRA: Construcción de Pretejo Sanitario en la

Colonia Breasteduani

No de obra 17/FISA 17011 - CP



H. XI. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT



RAMO 33 FONDO III

“Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios”

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL  
ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE

NUMERO: 13 / Finm 12011 - CE

PROGRAMA: Agua y Saneamiento

OBRA: Construcción de Dorsal Sanitario

COLONIA: Fraccionamiento Bicentenario

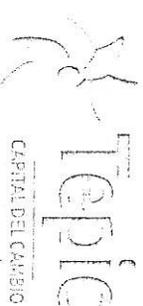
MUNICIPIO: TEPIC

ESTADO: NAYARIT

FECHA DE CONCERTACION: 08 Junio 2013



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIIC, NAYARIT



## ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ

En la localidad / colonia de Fraccionamiento Bicentenario, Municipio  
de Tepic, en el Estado de Nayarit; siendo las 10:00 horas del día 08 del  
mes de Julio del 2017, se reúnen con 19  
habitantes de la localidad y/o colonia, los CC.  
Abge Alejandro Legaspi Lizarrera

en su carácter de representantes de la Dirección de Desarrollo Social y la Dirección General de  
Bienestar Social del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con el propósito de constituir  
un Comité para la realización de la obra:  
Construcción de Drenaje Sanitario

la cual por acuerdo de la Asamblea fue demandada  
en la reunión de captación de demanda de obra del Consejo de Desarrollo Municipal por su  
representante el C. \_\_\_\_\_, los  
representantes de la Dirección de Desarrollo Social proceden a informar a los presentes sobre los  
lineamientos operativos del "Fondo para la Infraestructura Social Municipal", así como de las  
obras y acciones autorizadas y aprobadas por el Consejo de Desarrollo Municipal. Los criterios que  
servirán de base para la liberación de los recursos y ejecución de las obras, así como los beneficios  
y compromisos que deberán asumir todas aquellas personas que aspiren a recibir los beneficios de  
las obras que se convengan, quienes deberán participar con su esfuerzo y colaborar  
organizadamente en la realización, financiamiento y operación de la obra cuando esto último sea  
posible.



Enterados los presentes de lo expresado por los representantes de la Dirección de Desarrollo Social y después de un análisis con las aclaraciones pertinentes, los beneficiarios deciden constituir el Comité para la obra: Comisión de Dengue Sanitario de la localidad de Fraccionamiento Bicentenario Municipio de Tepic, el cual contará con un órgano de representación denominado "Órgano Ejecutivo".  
La integración y Operación del Comité se sujetará a lo contenido en las siguientes:

### CLAUSULAS

PRIMERA.- El Comité se denominará: Comité de la Obra Comisión de  
Dengue Sanitario de la localidad o Col. fracc. Bicentenario

SEGUNDA.- El Comité tendrá por objeto contribuir al desarrollo de la obra que se hace referencia en la presente acta, en las formas que a continuación se expresan:

- 1.- Proporcionar un padrón de las personas beneficiadas con la ejecución de la obra, el cual deberá estar firmado por cada uno de los beneficiarios, los que a través de su rubrica, ratificaran el compromiso y la conformidad de aportar lo que les corresponde en la realización de los trabajos.
- 2.- Proporcionar la superficie que se requiera para la obra.
- 3.- Colaborar con las autoridades en la resolución de los problemas que se presenten durante la ejecución de los trabajos.
- 4.- Participar en las reuniones de Evaluación de Obras cuando el Consejo de Desarrollo Municipal o la Dirección de Desarrollo Social lo soliciten.



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIIC, NAYARIT

TEPIIC  
CAPITAL DEL CAMBIO

*TERCERA.- El comité estará integrado por la Asamblea General y un Órgano Ejecutivo.*

*CUARTA.- El presidente del Órgano Ejecutivo será electo por votación mayoritaria de la Asamblea General; de igual forma se elegirá a las demás personas que ocuparan los puestos de Secretario, Tesorero, Primero y Segundo Vocal del Órgano Ejecutivo. Y Vocal de Control y Vigilancia.*

*QUINTA.- Las decisiones del Comité de Obra se tomaran por votación de la mayoría de los integrantes de la Asamblea.*

*SEXTA.- El presidente del Comité junto con los demás integrantes del órgano Ejecutivo, tendrán la representación de la Asamblea General ante toda clase de autoridades, organismos, personas físicas y morales, siempre que sea necesario para el cumplimiento de los compromisos del Comité.*

*SEPTIMA.- El secretario tendrá a su cargo el archivo de la documentación correspondiente, así como contestar y recibir toda clase de correspondencia.*

*OCTAVA.- El tesorero recuperará las aportaciones de los beneficiarios y los depositará en la Tesorería Municipal en la cuenta de la obra respectiva. En los casos en que los beneficiarios decidan pagar directamente a la Tesorería, entregarán copia de su pago al tesorero para que lleve el control de aportaciones general. El tesorero entregará reporte de aportaciones y depósitos a la autoridad que se lo solicite.*

*NOVENA.- Los vocales tomaran parte en las Asambleas con voz y voto en las resoluciones del Órgano Ejecutivo y auxiliaran a los demás miembros a cumplir eficazmente en sus tareas.*



*DECIMA.- Las funciones que deberá desempeñar el Vocal de Control y Vigilancia, servirán como instrumento de apoyo para el Presidente y Tesorero del Órgano Ejecutivo, a efecto de remitir la documentación comprobatoria que de acuerdo a la normatividad se genere durante la planeación y ejecución de la obra; la de estructurar los mecanismos de supervisión y control con el objeto de que la comunidad y el Tesorero cumplan con lo establecido en el convenio de concertación; fomentar el interés de la comunidad en sus funciones de Contraloría Social; asimismo vigilará que exista honestidad y transparencia en el manejo de los recursos y, en caso de encontrar anomalías en su aplicación las denunciará ante el H. Ayuntamiento o la Contraloría Municipal o Estatal para los efectos correspondientes.*

*DECIMA PRIMERA.- La Asamblea General es la máxima autoridad del Comité y se integra con los beneficiarios de la obra que se encuentre registrada en el padrón. Para convocar a asambleas se requiriere la solicitud de cuando menos en 10% de los miembros, ó a juicio del Órgano Ejecutivo cuando existan puntos importantes a tratar, siendo necesario que asistan los integrantes de este último y la mayoría de los beneficiarios. Las decisiones de la Asamblea se tomarán por mayoría de votos.*

*Las Actas de cada Asamblea serán firmadas por los miembros del Órgano Ejecutivo y los beneficiarios asistentes.*

*DECIMA SEGUNDA.- Es obligación del Órgano Ejecutivo, dar cuenta mensualmente a la Asamblea General del movimiento de fondos de las gestiones y avances en torno a la obra y/o acción.*



DECIMA TERCERA.- El Comité dejará de existir por disposición de la Asamblea cuando no sea posible la realización de la obra, ó al término de la construcción y finiquito de la misma.

Una vez aprobadas por la Asamblea las obligaciones del Comité de la obra motivo de esta acta, se procede a designar a los miembros del Órgano Ejecutivo. Conforme a las propuestas se llevo a cabo la votación, resultando electas las siguientes personas.

	N O M B R E	DOMICILIO
PRESIDENTE:	<u>Yareli Marisol</u>	<u>San Juan s/n</u>
SECRETARIO:	<u>José Juan Hernández</u>	<u>Frida Lebelo (10 de 3)</u>
TESORERO:	<u>Felicia Muñoz Yera</u>	<u>Ampar esq. Resco Cerrano</u>
PRIMER VOCAL:	<u>Juan Salazar Bardiá</u>	<u>Frida Lebelo 9</u>
SEGUNDO VOCAL:	<u>Juan Cisneros Espanza</u>	<u>Dilla de Tezcuicapa 11</u>
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA:	<u>Herberto García</u>	<u>Mep. Salvador 139</u>

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la Asamblea siendo las 10:00 horas del día 08 de Novio del 2017, firmando de conformidad los asistentes y los miembros del Órgano Ejecutivo electo.



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT



PRESIDENTE

INE

*[Handwritten signature]*

SECRETARIO

INE

*[Handwritten signature]*  
INE 1103281412412311

TESORERO

INE

*[Handwritten signature]*  
INE 610313112612311

PRIMER VOCAL

INE

*[Handwritten signature]*

SEGUNDO VOCAL

INE

*[Handwritten signature]*  
INE 09630003914186

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

INE

*[Handwritten signature]*  
INE 180606142512311



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

**XI-TEPIC**  
CAPITAL DEL CAMBIO

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL FEDERAL

CONTRALORIA DEL ESTADO

COPLADENAY

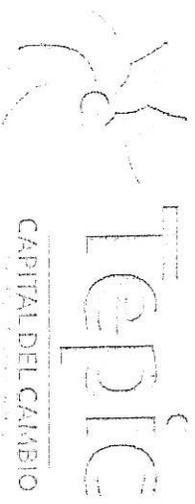
CONTRALORIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

LEONARDO /c



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIIC, NAYARIT



ACTA DE ASAMBLEA PARA DECLINAR EL DERECHO  
DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA  
FONDO III

En la localidad/colonia de Francisco de Siqueiros, Municipio de Tepic, Nayarit a las 10:00 horas, del día 08 de Junio del 2017, reunidos en el lugar habitual de la asamblea comunitaria, las personas que a continuación se enlistan así como 56 beneficiarios, analizan la responsabilidad que asume el comité Declinar: el Derecho de Ejecución la obra denominada Construcción Derecho Siqueros la cual fue aprobada en el FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, según oficio No. DS-Fism-F3-017-006/2017 de fecha 26/09/2017

<u>Yarel Maribel Guerra Thomas</u>	Presidente del comité
<u>José Juan Hurtado López</u>	Secretario del Comité
<u>Ofelia Nuñez Yera</u>	Tesoroero del Comité
<u>Juan Salazar Sordiq</u>	Vocal del Comité
<u>Juan Cisneros Esparza</u>	Vocal del Comité
<u>Roberto Garcia Martinez</u>	V. de C y Vigilancia del Comité.

Asiste también en representación del Consejo de Desarrollo Social Municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, el C.:

Alfonso Alejandro Legaspi Guerrero

Asimismo, participa en representación del Copladenay, el C.:

Lilia Treje



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIIC, NAVARRIT

TEPIIC CAPITAL DEL CAMBIO

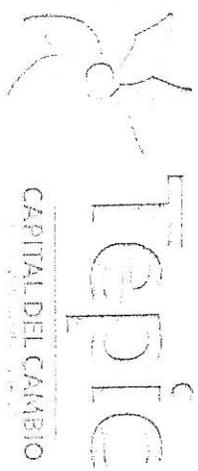
ACUERDOS

1. El Comité concluye en declinar la ejecución de la obra por carecer de la capacidad técnica necesaria para llevarla a cabo.
2. El comité de la obra solicita al Consejo de Desarrollo Social Municipal que determine la modalidad de ejecución que se adoptará para la realización de la obra, la cual fue concertada mediante convenio No. M/FSM/2011-CP de Junio de 2017.
3. El Consejo de Desarrollo Social Municipal se compromete a dar a conocer en asamblea comunitaria de la localidad y/o colonia quien va a ejecutar la obra.
4. El Comité de obra de la localidad y/o colonia Francisco Bicerstencio se compromete a aportar la cantidad de 0.00 \$ 0.00 se 0.00 \$ 0.00 % del costo total de la obra; en el entendido de que este órgano ejecutivo coordinadamente con el H. Ayuntamiento participará en el proceso de adjudicación y vigilará la ejecución de la obra.

Se formuló, para constancia, la presente Acta de Declinación de Derecho de Ejecución de la obra, que firman los asistentes, a las 11:00 horas del mismo día.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT



Por el Comité Comunitario

Presidente

Secretario

Tesorero

V. de Control y Vigilancia

Secretaría de Desarrollo  
Social Federal

Contraloría Municipal

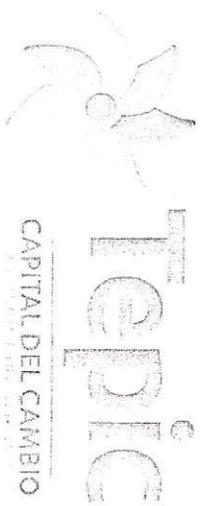
Coplademay

Dirección de Desarrollo Social Municipal

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA REUNION DE CONCERTACION  
FONDO III

FECHA: 08/ABRIL/2013  
COLONIA/LOCALIDAD: Insitamiento Buenafuente  
OBRA: Cas Fraccion Dorado San Jacinto  
NO. DE OBRA: 121 FRA 13 011 - CP

NOMBRE	DOMICILIO	HIRMA
1 Eulalia Alcala		
2 Felipe Barilla		
3 Juan Salazar T		
4 Jorge Luis Miranda	Fride KALHO 5R	
5 Jose Alfredo Ace		
6 Ofelia Nunez Yane		
7 Tanya Montes J.		
8 Antonia Mteopina		
9 Gonzalo Pacheco		
10 Jose Luis Hurtado J.		
11 Afrain Sanchez A.		
12 Tomasa Garcia MZ		
13 Mari Sal Guerra P.		
14 JOSE FABIAN RAMIREZ NUNOZ		
15 Mrs de Juan Montes		
16 Estela Rosende Josa		
17 Maria Eliana Aguilera	Solgarana	
18 Alicia Garcia Martinez		
19 Nurberto Garcia Martinez		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		

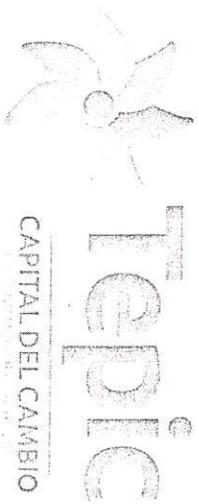


ACTA DE CAPACITACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DE OBRA

En la Localidad/Colonia de BIENESTARADO Municipio del Tepic, on el Estado de Nayarit, siendo las 13:15 horas del día 30 del mes de JUNIO del 2017. Se reúnen con los integrantes del comité de obra José Luis Mendoza - Correa y Uguetiana

En su carácter de representante de la Dirección de Desarrollo Social, Concertación Social, Contraloría Social Municipal y Dependencia Ejecutora Municipal, con el propósito de capacitar a los integrantes del comité de obra de Desarrollo Social MPA  
JOAQUIN PARRON AVANCE - Desarrollo Social MPA  
ARECUELA LUENA BAYAS - Desarrollo Social MPA  
GABRIELA GUILLEMO HERNANDEZ - Contraloría Social MPA  
JOSÉ ALFONSO AVANCE - ADL, SEESA, COS. del ESTADO  
RAUL HERNANDEZ DEJICO - Desarrollo Social MPA

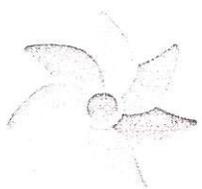
17/FISM/17011-CP



HECIOS

ESTANDO PRESENTE EN REPRESENTANTE DE LA COLONIA EN MENUDON. SE DIO A CONOCER LA INFORMACION DEL OBJETO DE DICHA REUNION EN CUAL ES FOMENTA LA CORRECTA EJECUCION DE LAS FUNCIONES DE TIENE CADA INTEGRANTE DEL COMITE DE LA OBRA CONCERNIDA EN DICHA COLONIA Y LA PARTICIPACION GENERAL DE BENEFICIARIOS Y COMUNIDAD DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA.

POR PARTE DEL AGENTE DE DESARROLLO LOCAL DE SEDEDO Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO SE DIO A CONOCER (A TRUHA DEL REPORTE DE OBRAS HACIENDO CONOCER EL FONDO DE APOYADOS PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL CUAL SE HACE MENCION EL MONTO DE AOBRA Y LA

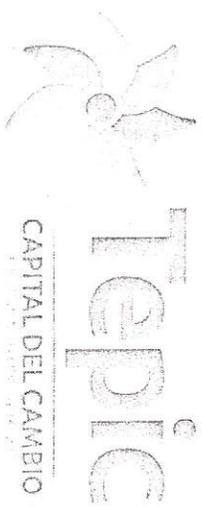


IMPOLTANCIA DE TOMAR  
ACUERDOS DE BENEFICIO  
DIRECTAMENTE A SU COMUNIDAD.

DE LA REPRESENTANTE DE LA  
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL  
SE INVITO A ESTAR BU EDUIRO  
CON LA COMUNIDAD PARA VIGILAR  
LA COLECTA APLICACION DE LOS  
RECURSOS DE LA OBRA EN  
BENEFICIO DE SU COMUNIDAD



H. XL AVUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT



No habiendo más asuntos que tratar, se da por cumplida la capacitación y se procede a firmar la presente Acta para la debida Constancia Legal quienes en ella intervienen.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Torge Luis Mendez	Control y Vigilancia	
Jesús Armando Alvarez Uribe	ADL- SEDISOL, Gob. Edo.	
Gabriela Anahi Guerrero	Contraloría MP41	
Ana Luisa Ruiz	TRANSACCION SEUR	
Jacqueline Lanza A	Jefe de Dpto D-S-MP41	
Diego Hernandez Garza	Desarrollo Social	



Dirección de  
Desarrollo Social

FECHA: 20 de Junio del 2014.

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS INTEGRANTES DE COMITÉS DE OBRA.

ESTADO NAYARIT MUNICIPIO TEPIC LOCALIDAD/COLONIA DISEÑAMIENTO  
• NOMBRE DEL PROYECTO U OBRA CONSTRUCCION DE BERRARÉ DE SANILTAKIO  
• INSTANCIA EJECUTORA  
• NUMERO DE OBRA 17/FISM 17011-CP RAMO \_\_\_\_\_

MONTO APROBADO FEDERAL 1399,157.66 ESTATAL \_\_\_\_\_ OTROS \_\_\_\_\_ MUNICIPAL TOTAL 1399,157.66

SITUACIÓN DE LA OBRA  
NO INICIADA \_\_\_\_\_ DETENIDA \_\_\_\_\_ INCONCLUSA \_\_\_\_\_ EN PROCESO  CONCLUIDA \_\_\_\_\_

ESPECIFIQUE LAS RAZONES

- a) - RECURSOS ECONÓMICOS INSUFICIENTES SI \_\_\_\_\_ NO
- b) - PROBLEMAS POLÍTICOS SI \_\_\_\_\_ NO
- c) - INCUMPLIMIENTO CONSTRUCTORA SI \_\_\_\_\_ NO
- d) - CAUSAS NATURALES (LLUVIAS, DESLAVES, ETC.) SI \_\_\_\_\_ NO
- FECHA INICIO DE LA OBRA \_\_\_\_\_
- ARRANQUE FÍSICO ESTIMADO DE LA OBRA \_\_\_\_\_
- FECHA ESTIMADA DE TERMINO DE LA OBRA \_\_\_\_\_
- EXISTE ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN (EN CASO DE QUE LA OBRA ESTE CONCLUIDA)  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

ACTIVIDADES

PRESIDENTE:

SECRETARIO:

TESORERO:

VOCAL DE CONTROL Y VIG.: Rogeluis Hernandez S. BUREAUSAE E  
VOCAL 1: PROCESO DE LA OBRA

VOCAL 2:

NOMBRE Y FIRMA DEL PROMOTOR  
ANGELINA RUIZ

PALACIO MUNICIPAL

Tepec, Nayarit, a 29 de Julio de 2017.  
INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES Julio.

LIC. DAVID RIVERA BERNAL  
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL  
DEL MUNICIPIO DE TEPEC  
PRESENTE:

Con relación a la obra Construcción de Drenaje Sanitario  
con el No. De obra: 13/PSM 17011-CP del Ramo 33 Fondo III que se  
está ejecutando en la colonia Bicentenario.

Me permito informarle Que he provisto la organización  
de los miembros de la colonia, para llevar  
Tareas de control y vigilancia en la obra  
que se esta ejecutando.  
Asimismo he estado pendiente de los  
avances físicos de la obra

Así mismo, he representado al comité de obra ante otras instancias  
gubernamentales.

Sin otro asunto en particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



4. XL AYUNTAMIENTO  
DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO SOCIAL

NOMBRE: Jorge Luis Meddora S.  
CARGO: Vocal de Control y Vigilancia  
FIRMA